



# Intendencia de Maldonado

CONSTRUYENDO FUTURO

## Estación de Cría de Flora y Fauna Autóctona “Tabaré González Sierra”

Fecha: / /

N.º .....

### Requisitos obligatorios:

- Tener buenas condiciones de salud para realizar el ascenso
- Ropa cómoda y calzado cerrado
- 1 litro de agua por persona mínimo
- Menores de edad deben ir acompañados de un mayor (edad mínima 7 años presentando documento)
- Mayores de 60 años deben subir acompañados de otra persona
- Registro en el puesto de control (nombre y firma)
- Registro de Nro. de botellas.
- Horario establecido de 8 hs a 15 hs (hora de descenso máx. 17:00 hs.)

**Se deberá cumplir con los requisitos, de lo contrario no se permitirá ascender.**

### Recomendaciones:

- Manos libres (uso de mochila)
- Prestar atención al sendero
- Realizar el ascenso a un ritmo tranquilo
- Celular con batería suficiente para realizar el trayecto

### Información Importante:

- Por emergencias contactarse al: 098 177 418
- No dejar residuos en el sendero
- No se permite la extracción de flora
- El ingreso a la cruz se encuentra **inhabilitado** por el momento
- Entregar este talonario al descender, al Puesto de Control

N.º ..... Fecha: / / Cant. de personas:.....

Nombre y Apellido: .....

Cl:..... Edad:..... Celular:.....

Hora de ascenso:..... Hora de descenso:.....

Vehículo (modelo):..... Matrícula:.....

Cantidad agua:.....

Observaciones (enfermedades, alergias, medicación, edad niños, institución):  
.....  
.....

Atendiendo a los riesgos que presenta el sendero de ascenso (rocoso, empinado, resbaladizo) al cerro Pan de Azúcar, el aquí firmante declara que asume los mismos y se hace responsable del no acatamiento a las disposiciones que se detallan en este documento.

Firma:.....